

**FORMATO N° 22**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE UNA DECLARATORIA DE DESIERTO**

|                            |                              |                              |
|----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| <b>1 DATOS DEL FORMATO</b> | <b>INFORME NRO</b>           | <b>001-2025-OEC/EPSSSCSA</b> |
|                            | Fecha de emisión del Informe | 11/04/2025                   |

|              |   |
|--------------|---|
| <b>PARA:</b> | <b>ECO. THALIA DALINA VEGA SEDANO</b><br><b>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LOGISTICA DE LA EPSSSCSA</b> |
| <b>REF:</b>  | <b>SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2025-OEC/EPSSSCSA</b>                                       |

**2 ANTECEDENTES**

Me dirijo a usted para saludarlo y en atención al proceso de selección de la referencia se informa lo siguiente:

- Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 030-2025-GG/E.P.S.S.S.C. S.A., de fecha 27 de marzo del 2025, se aprueba las Bases Administrativas del Procedimiento de Subasta Inversa Electronica N° 003- Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA LOS VEHICULOS MOVILES DE LA EPS SELVA CENTRA S.A., por un valor estimado de S/. 267,720.00 (Doscientos Sesenta y siete mil Setecientos veinte con 00/100 soles), incluido Impuestos de Ley, habiéndose programado la apertura de propuestas calificación, evaluación y otorgamiento de buena pro con fecha 08/04/2025.
- Que conforme al cronograma del proceso de selección, se registro postores y se presentaron propuestas y conforme al Artículo 29° de la LCE en concordancia con el Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (Tal como consta en el Acta de Declaratoria de Desierto).

Por estas consideraciones; se solicita vuestra AUTORIZACIÓN a la brevedad, a fin de proceder a la NUEVA CONVOCATORIA del Proceso de Selección la cual al haber quedado DESIERTO, siendo de suma importancia la contratación de dicho suministro. Es cuanto se informa para su conocimiento y demás fines.

**3 MOTIVOS DE LA DECLARATORIA DESIERTO**

|  |          |   |
|--|----------|---|
| No se registraron los participantes                            |          | El registro de participantes fue del 28/03/2025 al 03/04/2025.  |
| Se descalificaron todas las propuestas técnicas y/o económicas | <b>x</b> | Se presento dos Ofertas y se descalifico a uno  |
| Se registraron participantes, pero no presentaron propuestas   |          | se registraron 04 participantes y No hubo consultas ni observaciones a las Especificaciones Tecnicas y a las Bases. |

**4 CAUSAS PROBABLES DEL DESIERTO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN**

El Organismo Encargado de Contrataciones, luego del analisis realizado y considerando las indagaciones correspondientes y existiendo postores potenciales, determina que la declaratoria de desierto pudo tener como origen lo siguiente:

|     |   |          |
|-----|---|----------|
| 4.1 | El valor referencial debe ser reformulado pues éste no estuvo acorde con los montos de mercado.   |          |
| 4.2 | Las especificaciones técnicas o términos de referencia fueron establecidos de acuerdo con estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.         |          |
| 4.3 | Los postores no estructuraron adecuadamente sus propuestas, pues las descalificaciones derivan de errores en las ofertas, tanto técnicas como económicas. | <b>x</b> |
| 4.4 | Las especificaciones técnicas o términos de referencia, estuvieron confusos.  |          |
| 4.5 | Otros   |          |

**5 NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**



**E.P.S. SELVA CENTRAL S.A.**  
CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SUTIP

*[Handwritten Signature]*

Econ. Thalia D. Vega Sedano  
JEFE DPTO. DE LOGISTICA

**ECO. THALIA DALINA VEGA SEDANO**  
**NOMBRE Y FIRMA DEL OEC**